



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00016646V
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS SOCIALES (M. ESTUPINAN)	

Acuerdo de incoación

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Recibida la comunicación por la que se informa de la necesidad de gestión de convocatoria, concesión y resoluciones de las **Ayudas y Prestaciones Sociales en el ejercicio 2025**; teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Objeto de concesión: Ayudas y prestaciones sociales ejercicio 2025.**
- **Aplicación presupuestaria: 231D1.4800000**
- **Periodo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.**
- **Cuantía de la convocatoria: 370.000,00 €**
- **Beneficiarios: Personas físicas que no desarrollan actividad económica**

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en virtud de la propuesta emitida por el área de Bienestar Social de este ayuntamiento, RESUELVE:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales se emitan cuantos informes sean necesarios para la gestión y tramitación pertinente.

EL ALCALDE,